

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de julio de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1988), y teniendo en cuenta la necesidad de asignar personal especialmente capacitado para las tareas específicas de la dependencia, efectúase la siguiente designación en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Comisión de Preadjudicaciones, en cargo creado por Resolución Nº 528/80:

AUXILIAR PRINCIPAL DE TERCERA: al señor CARLOS EDUARDO MIGUEL LAURORA (C.I. Nº 7.593.279 -clase 1940-).

Regístrese, hágase saber y archívese.

